



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 249 DE 2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTES CON PATOLOGÍA RENAL QUE REQUIERAN TERAPIA DIALÍTICA, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente Convocatoria así:

A.) Observaciones presentadas por FRESENIUS MEDICAL CARE, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día Lunes, 02 de Abril de 2018 a las 11:33 a.m.

Con base a lo manifestado por el Grupo Área Gestión Contractual se procede a dar respuesta a la observación formulada:

Pregunta No.1

Original de la Póliza de seriedad de la propuesta, clausulado, certificado expedido por la aseguradora en donde se acredite que la prima correspondiente a la póliza se encuentra pagada y recibo de original de pago, por el diez por ciento (10%) sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta, cuando esta supere los veinte salarios mínimos legales vigentes (20 SMMLV).

Para efectos de la constitución de las pólizas solicitamos nos indiquen el valor de la convocatoria.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

B.) Observaciones presentadas por EMERGENCIAS CLINICAS SAS, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, los días 03 y 05 de Abril de 2018 a las 09:55 a.m. y 9:23 a.m, respectivamente.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 249 DE 2018

Página 2 de 3

Con base a lo manifestado por el Grupo Gestión Hospitalaria se procede a dar respuesta a la observación formulada:

Pregunta No. 1

De acuerdo al pliego de condiciones, solicitamos nos sea aclarado si requieren de:

1. Asistencia Hospitalaria, cargo y costo (Medico Nefrólogo, Enfermera(o), etc)?
2. Transporte?
3. Suministros de insumos para Hemodiálisis?
4. Máquinas de Hemodiálisis en comodato?
5. Terapia Lenta?

Respuesta

- El servicio a contratar requiere la asistencia hospitalaria del equipo profesional necesario para realizar las diálisis solicitadas a los pacientes hospitalizados (Médico Nefrólogo que realice la valoración e indique el tipo de terapia dialítica y profesional de enfermería con formación y entrenamiento en diálisis).
- El servicio a contratar incluye: el traslado de los profesionales al INC cada vez que se presente un requerimiento de diálisis, transporte y suministro de insumos, máquinas de hemodiálisis.
- El tipo de terapia dialítica requerida para los pacientes es hemodiálisis convencional y lenta extendida.

Pregunta No. 2

En razón a que no hemos obtenido respuesta a la observación enviada por correo electrónico el día 2 de abril, solicitamos cordialmente se amplíe el plazo para presentar la oferta para el día 13 de abril de 2018.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 249 DE 2018

Página 3 de 3

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ

DIRECTORA GENERAL (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: German Darío García Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Guillermo Cortes B. – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

